

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES"

Número de Contrato	Proveedor	Objeto
INE/069/2021	BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C.	Contratación de 4 (cuatro) estudios cuantitativos para evaluar la imagen del Instituto.

Criterios y aspectos a evaluar:

A. Oportunidad de respuesta

- a. Bueno: cuando el Proveedor cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en las condiciones del Contrato
- b. Regular: cuando el Proveedor no da respuesta en el tiempo o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto
- **c. Malo:** cuando el Proveedor no cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en el Contrato y como consecuencia, causa daños o perjuicios al Instituto.

B. Entrega en tiempo del bien o servicio

- **a. Bueno:** cuando el Proveedor cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en las condiciones del Contrato.
- b. Regular: cuando el Proveedor no entrega los bienes o presta el servicio en la fecha o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- **c. Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en el Contrato y como consecuencia se le aplican penas convencionales.

C. Calidad del producto

- a. **Bueno:** cuando el Proveedor cumple o supera la expectativa de calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato en razón de las características o descripciones de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único.
- b. Regular: cuando el Proveedor entrega bienes con defectos de fabricación y causa su devolución; o entrega cantidades incompletas. O bien cuando el Proveedor presta servicios deficientes y como consecuencia se le aplica deducciones.
- **Malo:** cuando el Proveedor no cumple con la calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato o las características de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único debido a



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

que entrega bienes o presta el servicio con especificaciones distintas a las convenidas quedando sujeto a las sanciones que se establecen en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

D. Trato del Proveedor

- **a. Bueno:** cuando la conducta del Proveedor es adecuada porque se dirige con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se conduce bajo principios y valores éticos.
- **b. Malo:** cuando la conducta del Proveedor infringe los principios y valores éticos o trata por sí o por interpósita persona que los servidores públicos induzcan o alteren circunstancias que otorguen aspectos más ventajosos a éste.

Formato de evaluación:

	Contrato:		INE/069/2021				
	Proveedor:		BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C.				
Código de Expediente :							
Marcar con ur	Marcar con una X, la opción que corresponda:						
A: Oportunidad de respuesta		spuesta	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo				
Bueno	Regular	Malo					
Х							
B. Entrega en tiempo del bien o servicio		en o servicio	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo				
Bueno	Regular	Malo					
X							
C: Calidad del producto		lucto	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo				
Bueno	Regular	Malo					
Χ							
D: Trato del Proveedor		edor	Mencionar los motivos en caso de calificar como malo				
Bueno		Malo					
X							

RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA Coordinador Nacional de Comunicación Social